



Declaran alerta roja por calor extremo

Ante la ola de calor de este fin de semana, la dirección meteorológica de Chile informó que el evento de altas temperaturas extremas que afectará desde el lunes hasta este domingo 12 enero afectará a la Cordillera Costa, Valle y Precordillera de la Región Metropolitana, según el siguiente detalle:

Zona	Viernes 10	Sábado 11	Domingo 12
Cordillera Costa	32°-34° C	35°-37° C	31°-33° C
Valle	33°-35° C	35°-37° C	32°-34° C
Precordillera	32°-34° C	35°-37° C	32°-34° C

En este sentido, la Dirección Regional Metropolitana de SENAPRED en coordinación con la Delegación Presidencial canceló la alerta amarilla por calor intenso y declaró alerta roja regional por calor extremo.

Para esto, tienen diseñado un curso de acción que contiene lo siguiente:

Activación preventiva de Comité de Provincial y Comunal de Gestión de Riesgo y Desastre de Emergencia, puesta a punto de Enlaces de Coordinación y Planificación de Operaciones de Emergencia.

Efectiva información a la comunidad. Los servicios deberán adoptar las medidas establecidas en el Anexo al Plan Nacional de Emergencia por "Amenaza de Calor Extremo".

AMPLITUD DE LA ALERTA

Delegación Presidencial Regional
Gobierno Regional Metropolitano
Delegación Presidencial Región



Metropolitana. Integrantes del Comité Regional para la Gestión del Riesgo de Desastres. • Municipios.

SEREMI de Obras Públicas.
SEREMI de Salud.
SEREMI de Desarrollo Social y Familia.
SEREMI de Agricultura.
SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones.
SEREMI de Energía.
SEREMI del Medio Ambiente.
SEREMI del Trabajo y Previsión Social.
SEREMI de la Mujer y EG.
SEREMI de Economía, Fomento y Turismo.
SEREMI de Justicia y Derechos Humanos. • SEREMI de Obras Públicas.
Carabineros.
Fuerzas Armadas.
Dirección Meteorológica de Chile.
Radio Club de Chile.
Bomberos.
Cruz Roja. A
SAMU.

Empresas de Servicios.
SISS.
SEC.
CONAF.

ORIENTACIONES A LA ALERTA

A partir de esta Declaración de Alerta Roja Regional, el SINAPRED Regional, deberá permanecer atento a la evolución del pronóstico meteorológico, así como también el monitoreo de las condiciones meteorológicas, y establecer las coordinaciones necesarias con sus respectivos integrantes, para la efectividad de los mecanismos de alerta y de gestiones de mitigación, debiendo privilegiarse el debido resguardo a las personas a través de aspectos tales como:
Monitoreo de la evolución del pronóstico meteorológico.
Alistamiento de medios y recursos de mitigación y respuesta.
Las Direcciones Comunales de Gestión del Riesgo de Desastres deberán

adoptar todas las medidas pertinentes para mitigar eventuales impactos sobre la población de acuerdo con el nivel de alerta.

ORIENTACIONES A LA COMUNIDAD:

Recopiladas de la página del Ministerio de Salud:

No expongan a niños menores de 2 años al sol.

Permanezca en lugares frescos y bien ventilados.

Tome bastantes líquidos y prefiera comidas ligeras.

Evite la exposición directa al sol y especialmente entre las 12:00 y las 16:00 horas. (Máxima radiación ultravioleta).

Use ropa ligera y calzado cómodo.

Use lentes de sol y sombreros.

Aplique bloqueador solar cada 2 o 3 horas.

Con énfasis a Trabajadores, deportistas o personas que permanezcan en exteriores.

Manténgase hidratado preferentemente con agua.

Evite realizar ejercicios al aire libre a la hora de más calor.

Tener especial cuidado con menores de 4 años y adultos mayores de 65 años.

Personas con enfermedades tales como: hipertensión arterial, diabetes mellitus, asma, enfermedad renal crónica, enfermedad pulmonar obstructiva crónica y epilepsia, deben poner especial atención al automanejo de su enfermedad, dado que son más susceptibles a sufrir consecuencias por el calor intenso.

En caso de duda, llamar a Salud Responde al 600 360 7777, o acudir al centro de salud más cercano.